



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 4676/13 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsa de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras Musicales, para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, remplazante, para el dictado de la cátedra **"Interpretación IV - Canto"**, de la carrera de Licenciatura en Música Popular, que se dicta en las mencionadas Carreras, en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza N° 6/96-C.D.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación de la Lic. Marcela Fabiana CARRIZO.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica como así también el informe de la Coordinación FUNDAR.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 23 de mayo de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARRIZO, Marcela Fabiana
Documento Único	18.447.182
CUIL o CUIT	27-18447182-0
Legajo N°	22.579

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Remplazante (Titular Prof. Paola Cecilia ALBANO)

3. Término de la designación	
Desde el	1 de junio de 2013
Hasta el	16 de diciembre de 2013 (intertanto dura la licencia de la Titular)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Curricular	
1)	"Interpretación IV - Canto"

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° (cuadro 5) pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Interpretación IV - Canto"

Resol. N° **91**

Prof. CARLOS BRAJAJ
DESGANO

Téc. Univ. MARJANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa



ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6293	Licenciado en Música Popular	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
94	00	11	56	06	00	04	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	94	FUNDAR
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escala	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	810	Profesor Titular (DS)

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **91**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO